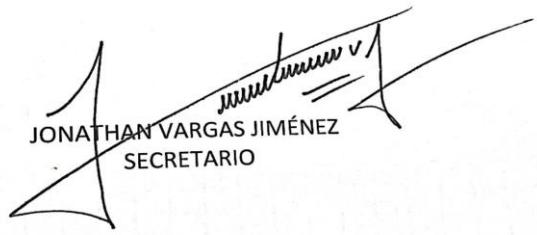


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que el día 23 de abril de 2024, el secuestre Ramiro Quintero Medina, allegó informe sobre su gestión, (pdf. 124).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 24 abril de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS**

TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Auto sustanciación Civil	Nro. 389
PROCESO:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
DEMANDANTE	Corporación Acción por Caldas – Actuar Microempresas
DEMANDADO	CARLOS ARTURO GIL BARANOA
RADICACIÓN:	173804089-003-2018-00302-00

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el secuestro Ramiro Quintero Medina, el cual se puede consultar en el siguiente link [124InformeSecuestre.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 071 de mayo 02 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario